

03 MAY 2019



CIRCULAR

000160

Ibagué,

DE: **DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ**
Secretaría de Educación Municipal (E)

PARA: **RECTORES I.E. JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ, INEM, CIUDAD LUZ Y CIUDAD ARKALÁ, RICAUTE, JOSÉ CELESTINO MUTIS Y CIUDAD IBAGUÉ.**

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Comité Ejecutivo del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, radicada con el SAC No. 11025 del 03 de mayo de 2019, para que los docentes relacionados en la solicitud, pertenecientes a esta organización sindical asistan al VII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT POR EL CAPITULO TOLIMA que se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agreración Sindical, **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá el permiso sindical de la siguiente manera:

- Para los días 6, 7, 8, y 10 de mayo de 2019 a los siguientes docentes:

No.	NOMBRE	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	AMPARO SANCHEZ PERDOMO	39.559.281	JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ
2	ANA OLINDA RINCÓN ZAPATA	38.233.271	INEM
3	SONIA MARÍA MIRANDA RIVERA	31.170.165	CIUDAD LUZ
4	MARTHA YOLANDA RODRÍGUEZ ALAPE	38.242.112	CIUDAD ARKALÁ


- Para los días 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2019 a los siguientes docentes:

No.	NOMBRE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA
1	JAIRO LONDOÑO VALENCIA	18.462.482	RICAUTE
2	GABRIEL GARCÍA MONTOYA	6.013.703	JOSÉ CELESTINO MUTIS
3	MIGUEL ÁNGEL ARDILA VILLANUEVA	93.367.924	CIUDAD DE IBAGUÉ

Es de aclarar que el presente permiso se encuentra condicionado a la existencia de un plan de trabajo que deberá ser aprobado por el rector de cada I.E. a efectos de no causar traumatismos en el desarrollo de la prestación del servicio educativo.

Que como es de conocimiento por parte del personal sindicalizado, concluido el evento deberán presentar ante esta Secretaría de Educación el reporte del personal que asistió a la jornada, a fin de ejercer control de asistencia.

Atentamente,


DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretaría de Educación Municipal (E)
Decreto No. 1000-0116 del 15 de febrero de 2019

Revisó: Nohora Bello
Profesional Especializado Talento Humano y SST

Proyectó: Paola Ramírez
Apoyo Jurídico 